

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8912073
Número del contrato	0129-2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA SAS A PRESTAR SERVICIOS APOYANDO LA GESTION DEL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	25/07/2022 8:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar (31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	156 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal

Compradores

Proveedores

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores

Proveedores

DIANA MELISA RIASCOS ROMAN

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIANA MELISA RIASCOS ROMAN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	DIANA MELISA RIASCOS ROMAN	Fecha de aprobación:	25/07/2022 4:10:42 PM ((UTC-05:00))

Bogotá, Lima,
Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ROBERTH DUVALL
HORMIGA TIMANA
Fecha de aprobación: 25/07/2022
6:07:17 PM
((UTC-05:00)
Bogotá, Lima,
Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_3839734_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_3839734_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa.
Unidad de contratación OFICINA JURÍDICA
Proceso de Contratación EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD
FUTURA SAS A PRESTAR SERVICIOS APOYANDO LA
GESTION DEL S
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 12.880.000,00 COP

OTROSÍ

No. 01

CONTRATO

No. 2022 - 2380 del 03 de junio de 2022

INFORMACIÓN CONTRATANTE

Nombre del contratante:

MERCY CORPS

Nombre:

JENNIFER DAUM

Nit:

900.062.619-9

Dirección de notificación:

Carrera 13 N. 90-17 Piso 3

Ciudad:

Bogotá – Colombia

Teléfono:

318 5230771

Correo electrónico:

krivera@mercycorps.org

INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombre del contratista:

DIANA MELISA RIASCOS ROMAN

Cédula:

34.324.449

Dirección de notificación:

Calle 17 No. 1E – 29, casa Urbanización La Ferias

Ciudad:

Popayán - Cauca

Teléfono:

3183408644

Correo electrónico:

dianamelisa2010@hotmail.com

CONSIDERACIONES

1. Que el 03 de junio de 2022, las partes suscribieron el contrato mencionado con el objeto de: Realizar la validación y organización del archivo digital para los productores del programa Algo Nuevo, de conformidad con las especificaciones y viabilidad técnica y comercial señaladas en esta convocatoria.
2. Que el contratante requiere con el fin de agilizar la labor de revisión técnica y administrativa del contrato vigente de la unidad de M&E del Cauca, la adición al contrato del cargo de Oficial M&E como supervisor
3. Que teniendo en cuenta la dinámica actual en el desarrollo de la ejecución del contrato y forma de pago, se requiere modificar el Numeral 3 del anexo 1 “TERMINOS ADICIONALES” específicamente en la Representación Autorizada e Información de Contacto para la aceptación, rechazo de servicios o firma de Reportes de Servicios Completados (RSC)

En virtud de lo anterior, las Partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar el ANEXO I – TERMINOS ADICIONALES – NUMERAL TRES – REPRESENTACIÓN AUTORIZADA E INFORMACIÓN DE CONTACTO, con el fin de adicionar al contrato el cargo de Oficial M&E como supervisor.

CLÁUSULA SEGUNDA. Las demás cláusulas, numerales, párrafos, literales, condiciones y términos del contrato principal no modificados expresamente en este documento, continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, a los 17 días del mes de agosto de 2022, en dos ejemplares del mismo valor y contenido.

MERCY CORPS

Digitally signed by Jennifer Daum
Date: 2022.08.22 09:39:35 -05'00'

Por: Jennifer Daum
Autoridad aprobadora de MC
JENNIFER DAUM
Cargo: Directora de País Interina.
Dirección Mercy Corps: Carrera 13 N. 90-17
Piso 3, Bogotá – D.C.

CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Diana Melisa Riascos Roman
Fecha: 2022.08.17 15:18:49 -05'00'

Por: Diana Melisa Riascos Roman
DIANA MELISA RIASCOS ROMAN
Identificación: 34.324.449 de Popayán Cauca

MERCY CORPS

Firmado digitalmente por Hugo Gomez Nieto
Fecha: 2022.08.18 19:14:32 -05'00'

Revisado Por: Hugo Gomez Nieto
HUGO GOMEZ NIETO
Director de Tierras y Desarrollo Rural

MERCY CORPS

Firmado digitalmente por ORLANDO CORZO
Fecha: 2022.08.23 16:23:59 -05'00'

Revisado Por: ORLANDO CORZO
ORLANDO CORZO
Gerente de Finanzas Encargado

De: Hugh Aprile <@mercycorps.org>

Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 10:53

Asunto: Actualización reestructuración gerencial - Mercy Corps Colombia

Buenos días Mercy Corps Colombia!

Les mando este mensaje para darles una actualización del proceso de reestructuración que empezó en marzo.

Dado la salida de Paola Sarmiento (Gerente de GH) en abril, he tenido que hacer algunos ajustes al plan inicial. Entonces, abajo la explicación del plan actual y algunas decisiones importantes:

- He nombrado a **Fernando Unzueta como Subdirector de Operaciones Encargado** (de forma inmediata). Fernando jugará un papel importante apoyándome con las siguientes prioridades hasta el momento de su jubilación al inicio de 2023.
 - **Contratación de los puestos claves que quedan pendientes:** Gerente de Gestión Humana, Gerente de Seguridad, Gerente de Finanzas y Jefe de Compras, y luego el o la Subdirectorx de Operaciones permanente.
 - **Fernando supervisará las áreas de Gestión Humana, Finanzas, Administración, Compras y IT** y me ayudará a avanzar la agenda (planificación) unificada de las áreas de soporte, apoyando de forma integral a las oficinas regionales.
- **Orlando Corzo fungirá como Gerente de Finanzas Encargado** hasta la contratación de un(a) Gerente de Finanzas.
- **Jeisson Medina fungirá como Gerente de Gestión Humana Encargado** hasta la contratación del o la Gerente.
- Como hemos establecido en el plan original, el cargo de seguridad (actualmente el Coordinador de Seguridad- Jairo Andres) pasará bajo mi supervisión directa.
- Una vez que hemos 1) contratado a los puestos claves mencionados arriba y 2) dado a Fernando un poco de tiempo para consolidar la nueva unidad de Operaciones unificada (GH, Finanzas, Administración, Compras, IT), vamos a empezar el proceso de reclutamiento del o la Subdirector(a) de Operaciones permanente.
- Antes de jubilarse, Fernando acompañará al (la) Subdirector(a) de País de Operaciones durante su proceso de inducción/orientación a Mercy Corps.

Aprovecho también para decirles que espero tener noticias muy pronto en cuanto a la nueva **Subdirección de País de Programas**.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por su paciencia y apoyo durante este proceso de transición gerencial. Cualquier duda o sugerencia que tenga favor avisarme.

Atentamente,
Hugh



Bogotá, 17 de junio de 2022

PODER

Durante mi ausencia, del 21 de julio al 30 de septiembre de 2022, otorgo poder general a **JENNIFER DAUM** identificada con cédula de extranjería No. 489.859 de Bogotá, quien podrá actuar en nombre y representación de Mercy Corps, con el fin de celebrar todos y cada uno de los actos de contratos necesarios, para cumplir con las operaciones de MERCY CORPS en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Firmar contratos y otros documentos
- Autorizar transacciones bancarias
- Contratar personal para MERCY CORPS
- Llevar a cabo otras acciones necesarias y vinculadas con la actividad de MERCY CORPS en Colombia.

En constancia de los anterior, se firma en Bogotá a los 17 días del mes de junio de 2022.

Cordial saludo,

HUGH GEORGE LOUIS APRILE

Encargado
Mercy Corps Colombia

Oficina Colombia
Carrera 13 # 90-17 Piso 3
Emprendu
Bogotá, Colombia

Global Headquarters
45 SW Ankeny Street
Portland, OR 97204
503.896.5000 tel
503.896.5011 fax

European Headquarters
96/3 Commercial Quay
Edinburgh EH6 6LX
Scotland, UK
+44.131.662.5160 tel
+44.131.662.6648 fax

mercycorps.org



Notaria Treinta de Bogotá
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá D.C.
Compareció:

HUGH GEORGE LOUIS APRILE

quien exhibió: C.E. **917264**

y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es la suya y que el contenido del mismo es
cierto.



42fcve2fwvcwcc

Bogotá D.C. 17/06/2022

a las 10:52:42 a. m.

necg

Verifique estos datos en
www.notariaenlinea.com
LC115VJE17OSWL5

A continuación firma el Declarante:



GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código: F-07-GJ-CO-11
OTRO SI 1	Versión: 2
	Fecha: 01/06/2021

CONTRATO No.	023 DE 2022
CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S."
CONTRATISTA:	DIANA MELISA RIASCOS ROMAN
PLAZO:	13 DE MAYO DE 2022
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.200.000)
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S., A PRESTAR SERVICIOS APOYANDO LA GESTIÓN DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SETP - DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.
DATOS ADICIONAL	
VALOR OTRO SI No 01	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.600.000)
PLAZO OTRO SI No. 01	DOS (02) MESES
VALOR ACTUAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.800.000)
PLAZO ACTUAL	12 DE JULIO DE 2022

Entre los suscritos a saber, **ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.304.011 de Popayán, obrando como Gerente de la Sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S."** por una parte, y por la otra, **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.324.449 expedida en la ciudad de Popayán - Cauca, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el siguiente otro sí de

GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código: F-07-GJ-CO-11
OTRO SI 1	Versión: 2
	Fecha: 01/06/2021

ADICION EN VALOR Y PRORROGA del contrato No. 023 del 14 de enero de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) A día 14 de enero de 2022, las partes suscribieron el Contrato De Prestación De Servicios No. 023 de 2022 de la referencia, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con Movilidad Futura S.A.S., a prestar servicios apoyando la gestión del subproceso de gestión documental del Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros – SETP - De Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad."* 2) Que, de conformidad con la cláusula tercera del contrato, el plazo se pactó por cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, lo cual ocurrió el 14 de enero de 2022. 3) Que, para amparar la presente Adición, Movilidad Futura S.A.S., cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 0365 de 2022**. 4) Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 5) Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. 6) Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 023 de 2022, que se registró por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes convienen **PRORROGAR** el plazo de ejecución inicialmente pactado en el contrato No. 023 de 2022, por un término de dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato original, es decir, a partir del 13 de mayo de 2022 y hasta el 12 de julio de 2022. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedara así: **"CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo del contrato será hasta el 12 de julio de 2022, y a partir de la fecha de inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."**CLAUSULA TERCERA:** Las partes convienen adicionar al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 023 de 2022 la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.600.000)**. **CLAUSULA CUARTA:** El valor total del Contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.800.000)**. **CLAUSULA QUINTA.** – Modificar la cláusula cuarta del contrato, la cual quedará así: **"CLAUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del presente contrato es máximo de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.800.000)**, como remuneración por servicios. El valor total del contrato se pagará por MOVILIDAD FUTURA S.A.S. al contratista de la siguiente manera **a)**. Seis (06) actas parciales de pago por valor de **DOS MILLONES**

GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código: F-07-GJ-CO-11
OTRO SI 1	Versión: 2
	Fecha: 01/06/2021

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.300.000) en mensualidades vencidas cada una, como honorarios. Todas las actas se pagarán: i) previa aprobación por parte del Supervisor del contrato atendiendo las actividades realizadas y el impacto de las mismas, ii) previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **CLAUSULA SEXTA:** El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del contrato se pagará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0365 de 2022.** **CLAUSULA SÉPTIMA:** Las demás cláusulas no modificadas por el presente otrosí, continúan vigentes como se pactaron inicialmente. **CLAUSULA OCTAVA:** El presente otrosí se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Ing. Roberth Duvall Hormiga Timana – Gerente

Proyectó: Vannesa Lorena Morales Hurtado – Abogada Contratista - Apoyo Gestión Jurídica y Contractual.

Revisó: Margarita Ma. Duque Rodríguez – Líder Gestión Jurídica y Contractual.

GJ - 24
Popayán, primero (01) de marzo del 2022

EL GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

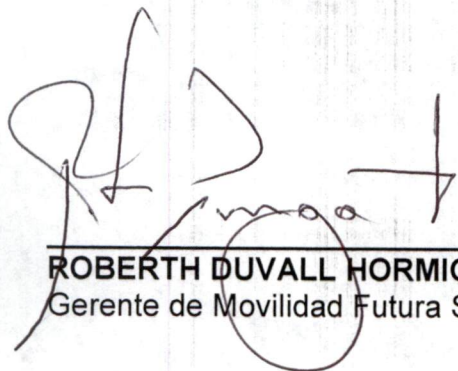
HACE CONSTAR QUE:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encuentra que; la señora **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.324.449 expedida en Popayán - Cauca, se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2022; mediante contrato de prestación de servicios, regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios de conformidad con el numeral 3° del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, como se describe a continuación:

Contrato No.	023	Fecha de suscripción:	19/01/2022
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios apoyando la gestión del subproceso de gestión documental del Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros – SETP - De Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.		
Valor inicial del contrato:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.200.000)		
Plazo:	CUATRO (04) MESES – HASTA EL 13/05/2022	Acta de inicio:	14/01/2022
Acta final:	N/A	Acta de cierre:	N/A
Valor mensual de honorarios.	CUATRO (04) ACTAS PARCIALES DE PAGO POR VALOR DE (\$2.300.000)	Modificaciones Contractuales:	N/A
Valor pagado de Contrato:	N/A	Póliza No.	N/A

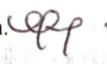
	2. Organizar los Documentos de acuerdo a las normas de gestión documental del proceso de gestión documental contractual (contratos de prestación de servicios de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).
	3. Recibir, organizar y foliar los archivos de gestión que sean entregados por los diferentes procesos.
	4. Garantizar la disposición final de los documentos como se determine en las tablas de retención documental de las dependencias pendientes de organizar y que sea asignados.
	5. Recopilar los documentos soportes para atender informes, peticiones que deban generar la Entidad.
	6. Apoyar la entrega de correspondencia de acuerdo a lo establecido y que sea de competencia del sub proceso de gestión documental.
	7. Evaluar la satisfacción de los usuarios de la entidad.
	8. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.
	9. Apoyar la documentación e implementación del sub proceso, procedimientos, formatos y otros instructivos que requiere el sub proceso de gestión documental
	10. Apoyar las acciones del plan de mejoramiento Archivístico de acuerdo a la norma y de acuerdo a la solicitud del Archivo general de la nación.
	11. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del sub proceso y que sean asignadas
	12. Apoyar la contestación de demandad, solicitudes de conciliaciones y demás buscando la documentación respectiva
	13. Apoyar en la enumeración, foliación, traslado y manejo del archivo de gestión del proceso de gestión jurídica y contratación.
Observaciones:	El Contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide a petición del interesado, y para los fines que esta considere pertinentes.



ROBERTH DUVAL HORMIGA TIMANA
Gerente de Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Juan Camilo Tejada – Apoyo Jurídico

Revisó: Margarita María Duque – Abogada Contratista – Líder Gestión Jurídica. 

GJ - 141

Popayán, veintidós (22) de diciembre de 2021.

EL GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encuentra que; la señora **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 34.324.449** expedida en Popayán – Cauca, celebró con nuestra entidad, los siguientes contratos de prestación de servicios regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios de conformidad con el numeral 3° del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, como se describe a continuación:

Contrato No.	069	Fecha de suscripción:	26/01/2021
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR SUS SERVICIOS APOYANDO LA GESTIÓN DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS-SETP- DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.		
Valor inicial del contrato:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$15.766.667)		
Plazo:	SIETE (07) MESES Y SEIS (6) DIAS	Acta de inicio:	26/01/2021
Acta final:	31/08/2021	Acta de cierre:	31/08/2021
Valor mensual de honorarios.	Un acta parcial de pago por valor de TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$366.667), y Siete (07) actas parciales de pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	Modificaciones Contractuales:	N/A

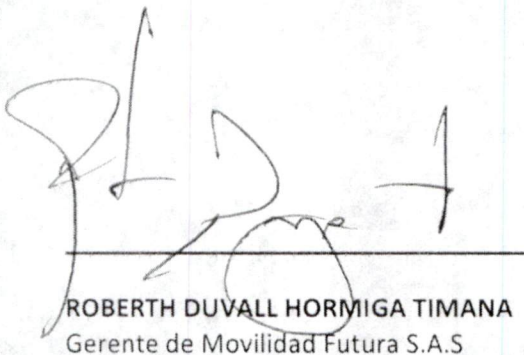
	(\$2.200.000) cada una, como honorarios.		
Póliza No.		N/A	
Actividades específicas:	1. Atender el Archivo.		
	2. Organizar los documentos de acuerdo a las normas de gestión documental del proceso de gestión contractual (contratos de prestación de servicios de las vigencias 2019-2018- 2017-2016)		
	3. Recibir, organizar, foliar los archivos de gestión que sean entregados por los diferentes procesos.		
	4. Garantizar la disposición final de los documentos como se determine en las tablas de retención documental de las dependencias pendientes de organizar y que sean asignados.		
	5. Recopilar los documentos soportes para atender informes, peticiones que deba atender la entidad.		
	6. Apoyar la entrega de correspondencia de acuerdo a lo establecido y que sea de la competencia del sub proceso de gestión documental.		
	7. Evaluar la satisfacción de los usuarios de la entidad		
	8. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso.		
	9. Apoyar la documentación e implementación del sub proceso, procedimientos, formatos y otros instructivos que requiere el sub proceso de gestión documental.		
Observaciones:	El contrato se ejecutó a cabalidad.		

Contrato No.	147	Fecha de suscripción:	09/09/2021
--------------	-----	-----------------------	------------

Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S., A PRESTAR SERVICIOS APOYANDO LA GESTIÓN DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP - DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.		
Valor inicial del contrato:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000)		
Plazo:	CUATRO (04) MESES	Acta de inicio:	09/09/2021
Acta final:	31/12/2021	Acta de cierre:	
Valor mensual de honorarios.	Cuatro (04) actas parciales de pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.200.000), cada una, como honorarios.	Modificaciones Contractuales:	N/A
Póliza No.		N/A	
Actividades específicas: Gestión documental:	1. Atender el Archivo.		
	2. Organizar los documentos de acuerdo a las normas de gestión documental del proceso de gestión contractual (contratos de prestación de servicios de las vigencias 2016- 2017-2018-2019, 2020, 2021).		
	3. Recibir, organizar, foliar los archivos de gestión que sean entregados por los diferentes procesos.		
	4. Garantizar la disposición final de los documentos como se determine en las tablas de retención documental y que sean adoptadas.		
	5. Recopilar los documentos soportes para atender informes, peticiones que deban generar la Entidad.		
	6. Apoyar la entrega de correspondencia de acuerdo a lo establecido y que sea de competencia del sub proceso de gestión documental.		
	7. Evaluar la satisfacción de los usuarios de la entidad.		
	8. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso		

	9. Apoyar la documentación e implementación del sub proceso, procedimientos, formatos y otros instructivos que requiere el sub proceso de gestión documental.
	10. Apoyar las acciones del plan de mejoramiento Archivístico de acuerdo a la norma y de acuerdo a la solicitud del Archivo general de la nación.
	11. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del sub proceso y que sean asignadas.
Gestión jurídica:	12. Apoyar la contestación de demandad, solicitudes de conciliaciones y demás buscando la documentación respectiva.
	13. Apoyar en la enumeración, foliación, traslado y manejo del archivo de gestión del proceso de gestión jurídica y contratación.
Observaciones:	El contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, y para los fines que ésta considere pertinentes.



ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente de Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Luisa Hurtado – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico.
Revisó: Víctor Fabio Gómez Franco – Abogado Contratista – Líder Gestión Jurídica.

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-CT-10
	ACTA DE PAGO FINAL		Versión 07
			Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE RADICACION:	20211400001943
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ	FECHA DE RADICACION:	12-ene-2021
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.008	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	DIANA MELISA RIASCOS ROMAN	c.c. - NIT: 34.324.449	

En la fecha de radicación de la presente acta, se reunieron en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía de Popayán, el Dr(a). CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ, Jefe de la unidad administrativa citada, en virtud de la delegación de funciones conferidas a través del Decreto 20201000000125 de 2020; el Dr(a). Carlos Alberto Cordoba Muñoz, Supervisor del contrato y el Contratista Diana Melisa Riascos Roman para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de pago final del contrato (o convenio) No. 2020180001224-7, conforme a la información contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	2020180001224-7	PLAZO:	4 MESES	No(s) CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	0	PLAZO CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	TOTAL ::
FECHA SUSCRIPCION:	24-ago.-20	FECHA ACTA DE INICIO:	27-ago.-20	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	00-ene.-00	FECHA TERMINACION CONTRATO(S):	00-ene.-00
VALOR DEL CONTRATO:	8.101.500	FECHA TERMINACIÓN:	31-dic.-20	VR. CONTRATO(S) TOTAL:	0	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	2704	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	0	FORMA DE PAGO:	::
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	3091	FORMA DE PAGO:	SEIS (6) ACTAS; UN (1) ACTA DE \$737,236 Y CINCO (5) ACTAS \$1,472,853	NUMERO(S) RDP:	0		
No. RESOLUCION DE NA POLIZA:		SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ	VR. RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO:	0		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2020 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO, Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	8.101.500	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	0
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	8.101.500	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	0
VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	8.101.500	VR. HONORARIOS O SERVICIOS:	0
VR. IVA FACTURADO:	0	VR. IVA FACTURADO:	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:	8.101.500
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:	0
VR. TOTAL CONTRATADO:	8.101.500
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0
VR. ANTICIPO:	0
VR. PAGO ANTICIPADO:	0
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	6.628.648
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQU. FINAL:	1.472.852
MAS: SALDO POR PAGAR:	0
SUMAS IGUALES:	8.101.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	0
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	0

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CON/ENIO

Durante la ejecución del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión suscritos por el contratista y el Supervisor, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(a) responsable del archivo de contratación de la Oficina Jurídica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del trámite del pago final.

Funcionario(a) responsable archivo contratación

El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

- Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demás actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.
- Que verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio), mediante la ejecución de las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión, y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observación o aclaración (si existe, de lo contrario, escriba "no existe"):

3. Que las pólizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicación de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extinción del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la información que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideración a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe mérito jurídico de agotar la instancia de declaración de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuación suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.

CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
 Supervisor

DIANA MELISA RIASCOS ROMAN
 Contratista

CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
 Jefe de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	ALCALDIA DE POPOPAYAN		F-GC-CT-10
	ACTA DE PAGO FINAL		Versión 07
			Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA: CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
 NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPOPAYAN NIT: 891 582 026
 NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA: DIANA MELISA RIASCOS ROMAN c.c. NIT: 34 324 449

En la fecha de radicación de la presente acta se reunieron en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía de Popayan el Dr(a) CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ Jefe de la Unidad Administrativa creada en virtud de la delegación de funciones conferidas a través de Decreto 2020100000125 de 2020 el Dr(a) Ing. Carlos Alberto Cordoba Muñoz Supervisor del contrato y el Contratista Diana Melisa Riascos Roman para determinar la fecha de la presente acta como fecha de pago final del contrato (o convenio) No 2020180000533 PRESTACION DE SERVICIOS conforme a la información contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES									
CONTRATO PRINCIPAL					CONTRATOS ADICIONALES - OTROS				
NÚMERO Y CLASE DE CONTRATO	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NÚMERO(S) CONTRATO(S) ADIC. OTROS	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2020180000533 PRESTACION DE SERVICIOS	36 meses	28 de mayo de 2020	28 de mayo de 2020	28 de mayo de 2023					
VALOR DEL CONTRATO	5.155.500								
No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2020 GEN 01 0929								
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2020 GEN 01 0755								
FORMA DE PAGO: Cuatro (4) cuotas parciales: una de \$1.36.830 y tres (3) de \$1.473.000					NÚMERO(S) RDP: 0				
No RESOLUCIÓN DE 2020 14000 16304									
POLIZA									
SUPERVISOR: ING CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ					VR RDP SIN QUE APLIQUE ANTICIPO: 0				

OBJETO DEL CONTRATO
 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMO TECNICO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA 2020 PARA EL CIERRE DEL REFINO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE POPOPAYAN.

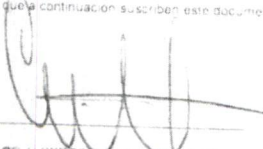
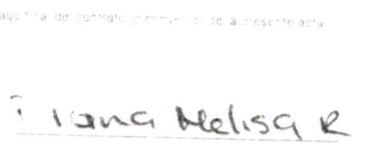
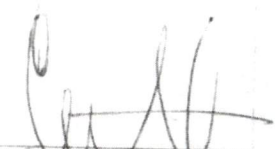
2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION				
CONTRATO PRINCIPAL			CONTRATOS ADICIONALES - OTROS	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES)	5.155.500		VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES)	0
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	5.155.500		VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0
VR. HONORARIOS O SERVICIOS	5.155.500		VR. HONORARIOS O SERVICIOS	0
VR. IVA FACTURADO	0		VR. IVA FACTURADO	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO				
VR. CONTRATO PRINCIPAL				
MAS CONTRATO(S) ADICIONAL(ES) OTROS	5.155.500			
VR. TOTAL CONTRATADO	5.155.500			
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES	0			
VR. ANTICIPO	0			
VR. PAGO ANTICIPO	0			
MAS VR. NETO ACTAS ANTERIORES	1.368.300			
MAS VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQUIDACION	1.473.000			
MAS SALDO POR PAGAR	0			
SUMAS IGUALES	5.155.500		5.155.500	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0			
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA	0			

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO
 Durante la ejecución del contrato (o convenio) se llevaron a cabo las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión suscritos por el contratista y el Supervisor que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES
 El funcionario(a) responsable del archivo de contratación de la Oficina Jurisdiccional hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto cumple con este requisito interno dentro del trámite del pago final.
 El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:
 1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demás actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.
 2. Que verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio) mediante la ejecución de las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad: observación o aclaración al éxito del contrato, escriba (no existe).

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayan cumplió con pagar las cuotas parciales establecidas en el contrato (o convenio) y por tanto renuncia a toda acción de reclamación o demanda contra la misma entidad.
 En consideración a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe ningún motivo de agotar o intentar de agotar el cumplimiento del contrato (o convenio).
 Las personas que a continuación suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.

Supervisor: 
 Contratista: 
 Jefe de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: 



DTH-

00600

Popayán,

29 ENE 2020

LA JEFE ENCARGADA DE LA DIVISION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

La señora **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.324.449 expedida en Popayán (C), laboró en esta empresa desde el 08 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, mediante contrato individual de trabajo a término Fijo, vinculada en el cargo de **AUXILIAR DE CAMPO**.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada para trámites Personales.


MARTHA ELENA BUCHELI HERNANDEZ

Elaboro: Estefany G



H.R. INGENIERÍA E INNOVACION S.A.S.
NIT. 900.607.901-2

MARIA HERENIA RIASCOS MARTINES, en calidad de Jefe de Recursos Humanos de H.R. INGENIERIA E INNOVACIÓN S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora DIANA MELISA RIASCOS ROMAN, con cedula de ciudadanía Numero 34.324.449 de Popayán, desempeño el cargo de Auxiliar financiera y contable mediante contrato de prestación de servicios profesionales, para el tiempo comprendido entre el 10 de enero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018

La presente certificación se expide en Cali Valle, a los 30 días del mes de noviembre de 2018

Maria Herenia Riascos M.
MARIA HERENIA RIASCOS MARTINEZ
Contadora Pública MP 57830-T
CC # 66.852.283 de Cali Valle
Jefe de Recursos Humanos



INNOVAR

DOCUMENTAL

Empresa de la Comunicación Gráfica, Archivo y Foto

NIT. 830.500.148-8

EL GERENTE ENCARGADO DE INNOVAR DOCUMENTAL,

HACE CONSTAR

Que en los Archivos de INNOVAR DOCUMENTAL reposa los siguientes Contratos de Aprendizaje y Prestación de Servicios firmado con la Empresa a nombre de **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN** identificada con cedula de ciudadanía número 34.324.449 de Popayán (C):

Contrato de Aprendizaje del 4 de junio de 2015 por un término de ocho (8) meses cuyo objeto fue garantizar al aprendiz la formación profesional integral en la especialidad de tecnólogo en Gestión.

Contrato de Prestación de Servicios N° 007 del 8 de febrero de 2016 por un término de tres (3) meses cuyo objeto fue apoyar a la gestión en actividades relacionadas con la foliación, marcación y alistamiento del archivo documental de gestión que maneja la Entidad, el cual se requiere para empaste, atender las visitas de los Entes de Control y finalmente ser remitido a la unidad de información y ubicarlo en el archivo inactivo.

Otrosi N° 01 de adición y prórroga del 12 de mayo de 2016 al Contrato de Prestación de Servicios N° 007 del 8 de febrero de 2016 por un término de tres (3) meses cuyo objeto fue adicionar las actividades en la recepción de documentos dirigidos a la Entidad, foliación y entrega al empleado encargado.

Contrato de Prestación de Servicios N° 036 del 7 de Septiembre de 2016 por un término de tres (3) meses veinticuatro (24) días cuyo objeto fue prestar sus servicios como técnico de apoyo a la gestión.

Que la señora **DIANA MELISA RIASCOS ROMAN** identificada con cedula de ciudadanía número 34.324.449 de Popayán (C) tiene con Innovar Documental suscrito el Contrato de Prestación de Servicios N° 011 del 18 de mayo de 2017 por el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2017 al 29 de diciembre de 2017, cuyo objeto es prestar servicios como técnico de apoyo a la gestión.

La constancia se expide y firma en Popayán, a solicitud de la parte interesada y para anexar a hoja de vida, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2017.


ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ
 Gerente (E)

Proyecto: MadelSocorroCh.-Auxiliar Administrativo

El suscrito Representante Legal del Consejo Comunitario La Integración Río Chuare, en uso de sus facultades legales y constitucionales conferida por la Ley 70 /93, el decreto reglamentario 1745/95 y demás normas concordantes

CERTIFICA

Que DIANA MELISA RIASCOS ROMÁN, identificada con cedula N° 34.324.449 Expedida en la ciudad de Popayán departamento del Cauca, pertenece y es parte activa en el proceso de reivindicación de los derechos étnicos de las comunidades negras y se desempeña como secretaria ejecutiva en este Consejo Comunitario desde el 1ro de mayo de dos mil cuatro (2004) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil ocho (2008) a la fecha, realizando sus funciones en el marco del proyecto denominado *"Establecidas fincas agroecológicas hacia la consolidación de la ecoempresa con producción agrícola y pecuaria de manera integrada en el CCL integración de López de Micay -Cauca"*, y demás inherentes al cargo.

Para constancia, a solicitud del interesado se expide en López de Micay a los 4 días del mes de octubre de 2011.


NARCISO OBEIMAR RIASCOS
Representante legal Ccl

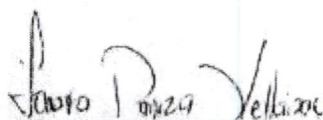
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDÍA LÓPEZ DE MICAY – PALACIO MUNICIPAL
NIT: 800.051.168-9
OFICINA DE TALENTO HUMANO

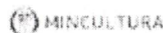
El suscrito director de la coordinación de desarrollo agropecuario ambiental y minero

CERTIFICA

Que, revisada la historia laboral de la señora DIANA MELISA RIASCOS ROMAN, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 34.324.449 de Popayán, se encontró que desempeño el cargo de técnico de desarrollo agropecuario ambiental y minero en el municipio de López de Micay Cauca, desde el dos (2) de Junio de dos mil dos (2002) hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil tres (2003).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011).


LAURA DANIZA VELLAIZAC
Jefe de Personal



2

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

HACE CONSTAR QUE:

El (La) Señor (a) Diana Melisa Rioscos Roman,
identificado con cedula de ciudadanía No. 34324449, participó en La
Jornada de Sensibilización "Archivos para la Transparencia" realizada el día 8 de julio
en la ciudad de Popayán en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Igualmente participó en
los talleres de Capacitación sobre los siguientes temas: **PROGRAMA DE GESTION
DOCUMENTAL (PGD), TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD),
DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO y SISTEMA INTEGRADO DE
CONSERVACIÓN (SIC)**, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada uno,
desarrollados del 9 al 10 de julio de 2015. Igualmente participó en la jornada de
Asistencia Técnica ofrecida por el Archivo General de la Nación a la entidad territorial
para la cual trabaja.

Reciba un Cordial Saludo,


JORGE WILLIAM TRIANA TORRES
Coordinador grupo de Articulación y Desarrollo

Proyectó: Luz Adriana Pérez – Técnico GAD
Revisó: Héctor Raúl Montaña Noya – Profesional II GAD
Archivado en: Planes y Programas Institucionales – Programa de Capacitación Archivística – Capacitación Triada – 310.8.12

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.
Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01